

NOTAS

SOBRE AGRICULTURA Y AGRICULTORES

Reflexiones en un periodo de transición¹

Eduardo Moyano Estrada²

Palabras clave: *modernidad agrícola, empresas agrarias, agricultura multifuncional, política agrícola, pacto rural.*

Kew words: *agricultural modernization, farms, multifunctionnal agriculture, agricultural policy, rural pact.*

I. Introducción

Es hoy un lugar común afirmar que la agricultura y el mundo rural en España han experimentado importantes transformaciones en el ámbito económico-productivo, así como en el ámbito social y cultural. Muchas de ellas son resultado evidente del dinamismo interno de nuestra agricultura y sector agroalimentario, mientras que otras se deben más bien al impulso de los cambios políticos que tienen lugar en nuestro entorno europeo (sucesivas reformas de la PAC, ampliación de la UE) y a la imparable liberalización del comercio internacional (que sigue su curso inexorable con o sin acuerdo en la Ronda Doha de la OMC).

A esa dinámica global, se unen los cambios en las demandas de los consumidores españoles y las mayores exigencias en el terreno de la calidad y seguridad de los alimentos, mediante conceptos como el de trazabilidad. Asimismo, el principio del desarrollo sostenible impregna el escenario en que se mueven los agricultores de nuestro país, imponiéndoles restricciones en el aprovechamiento agrícola del territorio e incorporando el respeto por el medio ambiente (la amplia red Natura 2000 es un buen ejemplo). Tampoco hay que olvidar las nuevas concepciones que se extienden en la opinión pública española sobre las ayudas a la agricultura, una ciudadanía cada vez más exigente a la hora de aceptar su esfuerzo como contribuyentes. Los ciudadanos empiezan a valorar esas ayudas no por su carácter protector y asistencial, sino por

¹ Este texto se basa en la comparecencia que el autor tuvo ante la Comisión de Agricultura del Senado, en noviembre de 2006. Una versión del mismo será publicada en el Anuario 2007 de la Fundación de Estudios Rurales.

² Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA). Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Córdoba – emoyano@iesaa.csic.es

su contribución real al interés común y si van acompañadas de contrapartidas por parte de los agricultores (basta con observar los datos de los Eurobarómetros o de los Agrobarómetros de Andalucía elaborados por el IESA). Estamos, en definitiva, ante una nueva forma de percibir la profesión de agricultor, de concebir lo que se entiende hoy por un *buen profesional* de la agricultura, y de valorar lo que es o no una *buen política* pública.

En el fondo estamos ante un nuevo modo de entender la modernidad, ante una nueva forma de definir lo que es ser moderno e innovador en un mundo complejo y diverso como el de hoy. En relación con la agricultura, ser moderno ya no se mide, como antaño, con criterios de *eficacia*, es decir, en función de alcanzar los máximos rendimientos productivos en las explotaciones agrarias (por ejemplo, kilos por hectárea, litros de leche por vaca). Ser moderno hoy significa sobre todo ser *eficiente*, es decir, hacer un buen uso de los recursos naturales (tierra, agua, nutrientes orgánicos), medir la relación entre costes y beneficios y saber valorar los efectos perniciosos sobre el medio ambiente de las prácticas agrícolas y ganaderas intensivas, innovando en las formas de practicar el laboreo y la utilización de los fertilizantes o pesticidas de origen químico. Pero también una política *moderna* es también la que se guía por principios de eficiencia, equidad, racionalidad y cohesión en la distribución del gasto público.

En ese contexto de cambio cultural, con implicaciones profundas en el ámbito político, la agricultura se mueve además bajo el impulso de fuerzas internas imparable que los agricultores no controlan y que están generando un escenario muy diferente al de hace sólo un par de décadas. Por ejemplo, la creciente externalización de las actividades agrarias y el desarrollo de empresas de servicios en el medio rural han modificado las pautas de gestión de muchas explotaciones, siendo predominante en muchas áreas de nuestra agricultura un tipo de agricultor a tiempo parcial o pluriactivo, que complementa las tareas propias de su explotación con la realización de otras actividades (dentro o fuera del propio sector). Lo que antes se veía como un elemento negativo (la pluriactividad), se valora hoy como un recurso y una oportunidad para el desarrollo de las zonas rurales, ya que va acompañado de nuevas y más autónomas estrategias familiares (principalmente de los jóvenes y las mujeres), que reflejan una profunda transformación económica y cultural de las familias que habitan en esas zonas. La inexorable reducción de la población agraria que tales procesos conllevan no debe ser valorada en un sentido negativo, por cuanto que, en muchos casos, la salida de activos de la agricultura no significa abandonar el mundo rural, sino entrar en nuevas actividades no agrícolas, contribuyendo de otro modo a la dinamización social y económica de sus pueblos y comunidades.

Paralelamente a ello, la presencia de población inmigrante en muchas zonas rurales españolas es hoy un aspecto de gran importancia, no sólo porque hace posible la realización de algunas labores agrícolas (especialmente, la recolección de las cosechas), sino porque, en bastantes ocasiones, contribuyen a la revitalización de zonas amenazadas de abandono. Lo mismo cabe decir de los profesionales autónomos que aprovechan las actuales ventajas comparativas de algunas zonas rurales (bien comunicadas y dotadas de equipamientos e infraestructuras) para instalar sus negocios e imprimir un nuevo dinamismo a sus territorios. Algo similar ocurre con los técnicos y profesionales vinculados a las políticas locales de bienestar (servicios sociales, salud, educación,...), que generan nuevas élites políticas y culturales en el mundo rural contribuyendo a enriquecer la vida de estas zonas y haciendo también más compleja y diversa su estructura social (es fácil hallar hoy al frente de los municipios rurales representantes de estos grupos, sustituyendo la tradicional hegemonía política de las élites agrarias).

2. Una agricultura dual; empresarial y competitiva; multifuncional e integrada en el territorio

Este es el escenario donde hay que situar cualquier diagnóstico sobre el sector agrario español. El resto de mi artículo lo dedicaré precisamente a exponer los elementos fundamentales de ese diagnóstico, planteando la necesidad de definir una estrategia estatal de política agraria que refleje la realidad del nuevo paisaje agrario y rural, que recoja la singularidad de nuestra agricultura y que sea capaz de orientar las acciones públicas, impulsando las iniciativas privadas de los agricultores y demás actores implicados en el desarrollo de la agricultura y el mundo rural de nuestro país.

Desde el punto de vista económico, nuestra agricultura, a pesar de haber perdido importancia en términos económico-productivos, sigue siendo un pilar fundamental para el desarrollo del sector agroalimentario y un elemento de gran relevancia para el equilibrio territorial y la dinamización de muchas zonas rurales de nuestro país. Esta doble función es desempeñada hoy por una agricultura diversa y heterogénea en términos sociales y productivos, cuyas características responden, simplificando, a un modelo dual (en una especie de *continuum* donde obviamente podemos hallar formas intermedias).

De un lado, nos encontramos con un modelo que podemos denominar "empresarial", basado en explotaciones de diversos tamaños, pero orientadas todas ellas al mercado y guiadas por la lógica de la competitividad y la eficiencia productiva. Es un modelo de agricultura altamente competitivo en mercados abiertos, un modelo que, además de generar riqueza y empleo en las zonas rurales, constituye la base de las industrias alimentarias y eje fundamental de nuestras exportaciones (el sector agroalimentario es el único que presenta saldos positivos en la balanza comercial española). Pensemos no sólo en el siempre citado sector hortofrutícola, sino en el sector cárnico (porcino y vacuno), hoy en la vanguardia de la competitividad a nivel internacional, o en el sector vinícola (con una presencia cada vez mayor en los mercados europeos). El sector del aceite de oliva se mueve en una situación ambigua, entre la apariencia de competitividad y la creciente demanda de ayudas agrícolas, ambigüedad que es fiel reflejo de su diversidad interna, al ser un sector en cuyo seno coexisten tanto explotaciones altamente competitivas, como pequeñas explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas y de montaña.

De otro lado, nos encontramos con un modelo de agricultura "multifuncional", formado por un amplio número de explotaciones agrícolas y ganaderas, también de tamaños diversos, que, además, de producir para el mercado, están fuertemente integradas en el territorio, producen externalidades positivas y son una significativa fuente de renta para la población que reside en las zonas rurales de nuestro país. Este otro modelo de agricultura, difícilmente competitivo en mercados abiertos y con escasas posibilidades de subsistir sin ayudas públicas, es hoy la base sobre la que descansa la vitalidad de muchos pueblos españoles, al haber encontrado sus titulares un punto de equilibrio entre distintos aprovechamientos del espacio rural: producción agrícola, por supuesto, pero también paisaje, ocio, naturaleza o patrimonio cultural. Pensemos en muchas zonas rurales de Asturias, Cantabria, las dos Castillas o Aragón, o en algunas zonas de la ruralidad profunda de Andalucía o Extremadura, donde sin esa agricultura "multifuncional" tales áreas estarían condenadas a desaparecer. Este modelo de agricultura es hoy el eje sobre el que gira, al menos al nivel de discurso y también en el terreno normativo, la nueva política

agraria y rural europea, y el que ha encontrado una nueva legitimidad en la opinión pública (véanse de nuevo los datos de los Agrobarómetros elaborados en el IESA). Sin ese modelo, muchas zonas rurales españolas estarían condenadas al abandono; pero sólo sobre ese modelo no puede descansar la pujanza y el potencial económico del sector agrario español.

Todo este panorama refleja un sector agrario en el que coexisten grupos sociales diversos, que perciben de modo diferente el actual proceso de cambio y que muestran actitudes también diferentes ante el mismo. Dentro de la lógica incertidumbre que experimentan los agricultores al ver cómo cambia el sistema de referencia que había orientado sus estrategias productivas durante varias décadas, pueden observarse actitudes pasivas, conservadoras e innovadoras respecto a dicho proceso de cambio, según la posición que ocupen en los distintos modelos de agricultura. Unos confían pasivamente en la continuidad del apoyo público como forma de garantizar las rentas agrarias; otros defienden con actitud conservadora y repliegue corporativista las ayudas agrícolas como si fueran derechos adquiridos; y finalmente, los hay que se anticipan al futuro emprendiendo proyectos innovadores capaces de aprovechar las oportunidades que el nuevo escenario ofrece a la agricultura y al mundo rural.

Cómo conciliar las demandas de una población agraria tan heterogénea es el desafío que deben afrontar no sólo los poderes públicos, sino también las organizaciones que representan los intereses de los agricultores. Es un desafío difícil por cuanto que ha de situarse en un escenario de transición donde aún persiste en la política agraria europea una lógica de protección basada en residuos del pasado y en el reconocimiento de derechos históricos (lo que alimenta las demandas de las actitudes conservadoras y corporativistas), pero donde las autoridades de la UE se ven en la necesidad perentoria de introducir cambios en esa política para asegurar su viabilidad financiera en un contexto presupuestario restringido y para adquirir una nueva fuente de legitimidad ante la ciudadanía, además de reforzar su posición en las negociaciones internacionales sobre el libre comercio.

La cuestión a debatir es la de cómo debe posicionarse la agricultura española en ese contexto y cuáles deberían ser los ejes de una estrategia estatal de política agraria y rural para nuestro país, que no sea la mera yuxtaposición de 17 políticas regionales.

3. La necesidad de las políticas públicas

Es indudable que hay una seria disociación entre el marco económico en que se mueve la actividad agraria y alimentaria (regido por la lógica de la globalización de los mercados) y el marco político (sometido a incertidumbre y paralizado por las dificultades de alcanzar acuerdos dentro de una UE ampliada y por el fracaso de la Ronda Doha de la OMC). En ese contexto, se vive una situación de provisionalidad que, siendo mala, no lo es tanto, por cuanto que debiera ser utilizada por nuestros gobernantes para plantearse seriamente la elaboración de una estrategia propia de política agraria y rural aprovechando los márgenes de autonomía que, cada vez más, dejan los reglamentos de la UE, y complementándolos con acciones que cubran aquellos aspectos no suficientemente bien tratados por las políticas comunitarias.

La reforma Fischler del primer pilar de la PAC tal vez fuera necesaria, pero es a todas luces insuficiente, y no es extraño que ya se esté hablando de reformarla antes de que finalice el periodo previsto para su aplicación (2013), dado el escenario restrictivo en que se encuentra la UE (de ahí el llamado "chequeo" o *health check* para 2008, del que habla Albert Massot). Temas como pago único por explotación basado en referencias históricas o desacoplamiento total o parcial de las ayudas directas, modulación, son temas que hoy ocupan los debates sindicales en la agricultura, pero que pueden desaparecer del escenario si se va, como parece, a una disolución de las actuales OCMs, y la creación de una sola, y a la implantación de un sistemas de ayudas desacopladas totalmente de la producción y acompañadas de requisitos de condicionalidad. Junto a eso, el recientemente aprobado Reglamento de Desarrollo Rural (FEADER) sanciona el apoyo al modelo de agricultura multifuncional, que puede ser muy positivo para amplias zonas de nuestro territorio, pero que es insuficiente e incluso inapropiado para consolidar nuestro modelo empresarial de agricultura.

En ese contexto restrictivo no podemos esperar a que las orientaciones provengan de Bruselas. Probablemente, serán orientaciones llenas de ambigüedad y provisionales, dado el escenario incierto en el que se encuentra la UE, tanto a nivel interno como externo. Por eso, como han hecho ya Francia o Reino Unido, es desde nuestro país, desde donde debemos pensar una estrategia propia de política agraria y rural que responda a nuestras necesidades y refleje la singularidad de nuestra agricultura y nuestros espacios rurales. Por supuesto que habrá que hacerla compatible con el escenario de la UE y aprovechar los recursos que puedan venir desde Bruselas, pero no hay que esperar, como hemos hecho hasta ahora, a que nos venga dada.

En este sentido, debemos tener claro que el futuro de nuestras zonas rurales pasa por apostar por ese modelo dual de agricultura al que me he referido en la primera parte de mi artículo, ya que ambos sistemas de producción (el empresarial y el multifuncional), en el que encontramos explotaciones de diversos tamaños y orientaciones productivas, son necesarios para garantizar niveles adecuados de renta a nuestros agricultores y asegurar el bienestar de las zonas rurales. Ante una realidad diferenciada, no hay más remedio que diseñar políticas también diferenciadas.

Es un hecho que la reforma de la PAC no va en la dirección de apoyar un modelo empresarial de agricultura, por lo que si queremos apostar por este modelo debemos apoyarlo con nuestros propios recursos definiendo una política que no frene el dinamismo de ese sector y que interfiera lo menos posible en la lógica económica y de mercado que es la que debe guiar la estrategia de los titulares de ese tipo de explotaciones. La tarea de las administraciones públicas ha de ser de impulso y apoyo de cuantas iniciativas interesantes surjan de forma consensuada del propio sector agrario. No tiene sentido continuar con una política basada en conceder ayudas directas para todos, que no se justifican ni desde el punto de vista social ni económico, ya que los empresarios agrícolas no sufren un problema de renta, sino de necesidad de mejorar sus estructuras comerciales y de aumentar la competitividad de sus productos en los mercados. Tal vez necesiten programas estratégicos definidos en común acuerdo entre la Administración, las organizaciones sectoriales y las interprofesiones, en aquellos sectores donde existan y funcionen adecuadamente, pero lo que no necesitan es ayudas directas. Mientras que ese grupo siga recibiendo las ayudas directas, lo único que se logrará es avivar en su seno actitudes y estrategias conservadoras, en detrimento de fomentar el espíritu innovador que tanto se necesita

extender entre los agricultores con explotaciones potencialmente competitivas, pero lastradas por la cultura de la subvención.

En torno a este modelo empresarial, y recogiendo algunas ideas ya expresadas en otros trabajos anteriores (precisamente en el Anuario del año 2000 de la Fundación de Estudios Rurales hablaba de la necesidad de un *Pacto por la Modernización y Competitividad*), sería necesario impulsar un nuevo sistema de incentivos en el marco de una política moderna e innovadora, destinada a promover la competitividad de nuestra agricultura y fomentar su articulación con el resto del sector agroalimentario. Sería una estrategia de política agraria (pero con una visión agroalimentaria, que desborda el marco del eje 1 del reglamento FEADER), orientada a las siguientes áreas de actuación: mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias; modernización de regadíos para mejorar la eficiencia en el uso del agua; impulso a la creación de organizaciones de productores y a la articulación del cooperativismo en estructuras más avanzadas de segundo grado; promoción de estructuras interprofesionales en el sistema agroalimentario; potenciación de la calidad mediante una red adecuada de denominaciones de origen en sectores estratégicos; modernización de las redes de centros de investigación y desarrollo agrario para hacerlos más adecuados a los nuevos retos de la innovación científica y la transferencia de tecnología. La implementación de esa estrategia por la consolidación de una agricultura moderna y competitiva necesitaría concebir de forma innovadora las relaciones entre los poderes públicos y los representantes del mundo agrícola, pasando de la visión corporativista de ahora (canalizada de forma exclusiva a través de las tres organizaciones profesionales agrarias ASAJA, COAG y UPA, y de la federación de cooperativas CCAE), a otra más abierta que refleje la pluralidad de intereses existente en el sector agrario español y la estrecha dependencia entre la producción agraria, las industrias alimentarias, el comercio y la distribución. En este sentido sería conveniente la creación de un gran Consejo Agroalimentario, con presencia de todos esos ámbitos de representación, con objeto de debatir con una visión integral los problemas de la agricultura y el sector agroalimentario en nuestro país.

Por su parte, el modelo "multifuncional" de agricultura tiene la ventaja de encontrarse hoy en el centro de la agenda política y de la opinión pública, al menos al nivel del discurso. Es un modelo que necesita la continuidad de los sistemas públicos de protección y apoyo porque no puede mantenerse por sí solo, ya que se basa en explotaciones agrícolas y ganaderas con serias dificultades de ser competitivas en mercados abiertos, y cuyos titulares deben buscar nuevas oportunidades en un escenario todavía poco atendido por la iniciativa privada. Dada su vulnerable, y en muchas ocasiones precaria, situación económica y su estrecha integración en el territorio rural (por lo general sus titulares viven en el medio rural), la legitimidad de este modelo multifuncional de agricultura para continuar recibiendo ayudas públicas parece garantizada, y el marco del reglamento FEADER es adecuado, aunque insuficiente en términos económicos, debido al bajo presupuesto europeo que tiene asignado. No obstante, la vía de ampliar la modulación para trasladar fondos del primer pilar de la PAC al desarrollo rural, y el hecho de ser una política cofinanciada, abren posibilidades para que el gobierno central y los de las Comunidades Autónomas apuesten, con sus propios recursos, por el modelo multifuncional de agricultura si es que lo consideran prioritario en su correspondiente territorio. Los ejes 1 y 2 del citado reglamento FEADER ofrecen una excelente oportunidad para consolidar un modelo de agricultura multifuncional que, lejos de contemplarla como una agricultura marginal, asistida y dependiente, sea incorporada a las nuevas dinámicas de innovación y modernización, sólo

que con criterios diferentes a los planteados para el modelo empresarial. La fórmula de los *contratos territoriales de explotación* ya aplicados con éxito en algunos países europeos, es una vía interesante para propiciar la consolidación de la agricultura multifuncional y garantizar su plena integración en el territorio mediante acciones que beneficien no sólo a los agricultores, sino al mundo rural en su conjunto. Se pasaría a una situación nueva en la que el desaparecido acoplamiento de las ayudas a la producción, sería sustituido por un nuevo acoplamiento, esta vez al territorio. No debería haber ayudas directas para la agricultura multifuncional sin que estén acopladas a un contrato territorial. El nuevo Marco Nacional de Desarrollo Rural apunta, aunque de forma tímida, en esa dirección (la vía de los contratos territoriales se ofrece como una opción a los gobiernos de las CC.AA).

En este sentido el anteproyecto de ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural es una buena ocasión para plantear un gran *Pacto por el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente*, liderado por la propia Presidencia de Gobierno (con capacidad y autoridad políticas para coordinar a los ministerios implicados) y cuya interlocución debiera abrirse a un amplio abanico de fuerzas sociales (centrales sindicales, asociaciones ecologistas, corporaciones locales, grupos de acción local,...), pero sin excluir a las organizaciones agrarias. El objetivo de este segundo pacto debería ser mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población rural y promover la diversificación de las actividades aprovechando todos los recursos endógenos, entre ellos por supuesto la agricultura. La experiencia de las iniciativas Leader y su forma de hacer las cosas (reconocida en los ejes 3 y 4 del reglamento FEADER) debiera ser un buen punto de partida para impulsar definitivamente una política integral de desarrollo rural, que incorpore en ella a los agricultores (poco interesados hasta ahora en esas iniciativas, al haber estado obnubilados por las ayudas directas del primer pilar), e introduciendo criterios de eficiencia y profesionalidad a la hora de evaluar los resultados de los distintos programas. Se recuperaría la dimensión agraria del desarrollo (demasiado olvidada en la etapa de los Leader y Proder) y se integraría la dimensión territorial en el marco de referencia de los agricultores. El creciente interés por la conservación del medio ambiente tiene que ser aprovechado como una vía para complementar las rentas de los agricultores y como una forma de generar nuevas actividades económicas en el campo de los servicios en el medio rural. Los programas agroambientales tienen que ser percibidos por los agricultores y sus organizaciones como una fuente de nuevas oportunidades de actividad y renta, y no sólo como una amenaza. Para ello, habría que propiciar foros de encuentro entre agricultores y asociaciones ecologistas para promover pactos específicos que permitan salvaguardar la riqueza ecológica de los espacios naturales sin poner en peligro el nivel de bienestar ya alcanzado por los agricultores. En este sentido, la apuesta por el desarrollo forestal, la implicación de los agricultores en los programas de prevención de incendios (tan frecuentes en nuestro país), su participación en los programas de gestión sostenible de los espacios naturales, son temas que debieran ser abordados en diálogo permanente entre organizaciones agrarias y forestales, asociaciones ecologistas, y responsables de las administraciones regionales y locales, para hacer que el medio ambiente sea asumido como una tarea de todos y no como algo que se les impone desde fuera a los agricultores. Este es el marco que propicia el anteproyecto de la nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

4. Conclusiones

Sin una estrategia propia de política agraria y desarrollo rural, nos vemos abocados a esperar orientaciones de una PAC que vive momentos de incertidumbre y provisionalidad al no existir un horizonte claro donde asentar su reforma. Una PAC que, como se ha señalado, tiende más a una política de rentas que de mercados (con el desmantelamiento gradual de las actuales OCMs y la extensión del pago único desacoplado totalmente de la producción) y en la que el trasvase de fondos al segundo pilar se avicina como una de las vías más previsibles. En ese escenario, nuestro modelo multifuncional de agricultura puede verse favorecido si somos capaces de aprovechar la potencialidad del reglamento FEADER y de la nueva Ley, y de aplicarlos con criterios no sectoriales, sino integrales, estudiando previamente las características específicas de cada territorio rural. En muchos de estos territorios, el reglamento puede impulsar la diversificación de actividades, poniendo en marcha una auténtica conexión entre actividades agrarias y no agrarias y la plena integración de los agricultores en un mundo rural cada vez más complejo y heterogéneo. Para muchas pequeñas explotaciones, la remuneración pública de sus múltiples funciones puede ser un buen complemento de renta para sus titulares al tiempo que una nueva forma de encontrarle sentido a su profesión de agricultor. El modelo empresarial, por el contrario, necesita de una política a la medida, pensada más desde el propio sector agroalimentario y adaptada a la lógica económica y de los mercados. Es ahí donde la concertación entre los poderes públicos y el sector privado se convierte en un elemento imprescindible para definir los ejes de esa política.

Sea como fuere, la agricultura y el mundo rural se colocan de nuevo en el centro de la agenda política tanto en el nivel nacional, como en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Hasta ahora, la política agraria y rural del gobierno central y de los gobiernos regionales había sido, salvo honrosas excepciones, gestionar las ayudas procedentes de la UE en el marco de los dos pilares de la PAC o de la iniciativa Leader. Los temas agrarios y rurales parecían ser “asunto de Bruselas” escapando a los debates de la agenda política. Hoy, la reforma de la PAC y el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural introducen cambios sustantivos que amplían el margen de manobra de los gobiernos nacionales y regionales para definir sus políticas agrarias y rurales. Junto a esas normativas hay suficientes espacios para hacer política propia; lo único que se requiere es voluntad política. Como he señalado en otros trabajos, “la prioridad que los gobiernos den a estos temas, además del grado de compromiso que estén dispuestos a asumir a la hora de combinar acciones procedentes de distintos ámbitos de la acción pública en pro del desarrollo de las zonas rurales (educación, salud, equipamientos, infraestructuras, servicios sociales,...), marcará su mayor o menor sensibilidad ante los problemas de unas áreas fundamentales para el equilibrio social y la cohesión territorial de nuestro país”.